

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0190349055001
RAZÓN SOCIAL: VETRESIN S.A. TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE COMERCIAL: VETRESIN TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INTERINSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL: DURAN ERREYES CESAR ORLANDO

CONTADOR: BONILLA VALVERDE FAVIAN ALFREDO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 14/07/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/09/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: AZUAY Canton: SANTA ISABEL Parroquia: SANTA ISABEL (CHAGUARIJURO) Barrio: CENTRAL Calle: 3 DE NOVIEMBRE Numero: 2-42 Intersección: SUCRE Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE SANTA ISABEL Teléfono Trabajo: 072273210 Email: durancesar6@hotmail.com Celular: 0981073195

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

SOLICITUDES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0

JURISDICCIÓN: 1, ZONA 61 AZUAY



